Cevallos, 30 de Julio de 2015

Señor
Jorge Villalva Espinoza
GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA
TURICEV S.A.

De mi consideración:

Por este medio, le comunicamos que, en esta fecha el Señor , de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, portador de la cédula de ciudadanía No. 1800501098, ha transferido a favor del Señor **BAYAS DUARTE JUAN ERNESTO,** de estado civil casado, portador de la cédula de ciudadanía No. 1800724781, **QUINCE (15) ACCIONES,** de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América **(USD 1) cada una,** transferencia que se le ha realizado con todos los derechos inherentes, incluidas las cuentas patrimoniales, sin reserva de ninguna clase, por lo que nada tiene que reclamar el cedente en el futuro por este concepto. El cesionario se subroga a todos los derechos y obligaciones del cedente, en relación al número de acciones cedidas.

El cedente y el cesionario son de nacionalidad ecuatoriana por lo tanto la **inversión es de carácter nacional,** dignase inscribir la transferencia en el libro de acciones y accionistas de la COMPAÑÍA TURICEV S.A., y particular a la Superintendencia de Compañías, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 189 y 21 de la ley de las Compañías.

Por la atención que brinde a la presente, le anticipamos nuestro agradecimiento.

Atentamente,

JORGE ARCADIO VILLALVA ESPINOZA

CEDENTE

1800501098

JULIA RUTH GUERRERO GARCÉS

CON YUGUE CEDENTE

1800476317

BAYAS DUARTE JUAN ERNESTO

CESIONARIO

1800724781

Cevallos, 30 de Julio de 2015

Señor
Jorge Villalva Espinoza
GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA
TURICEV S.A.

De mi consideración:

Por este medio, le comunicamos que, en esta fecha el Señor , de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, portador de la cédula de ciudadanía No. 1800501098, ha transferido a favor del Señor **ESPINOZA RAMOS FARGIO CLODOVEO,** de estado civil casado, portador de la cédula de ciudadanía No. 1800928812, **QUINCE (15) ACCIONES,** de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América **(USD 1) cada una,** transferencia que se le ha realizado con todos los derechos inherentes, incluidas las cuentas patrimoniales, sin reserva de ninguna clase, por lo que nada tiene que reclamar el cedente en el futuro por este concepto. El cesionario se subroga a todos los derechos y obligaciones del cedente, en relación al número de acciones cedidas.

El cedente y el cesionario son de nacionalidad ecuatoriana por lo tanto la **inversión es de carácter nacional,** dignase inscribir la transferencia en el libro de acciones y accionistas de la COMPAÑÍA TURICEV S.A., y particular a la Superintendencia de Compañías, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 189 y 21 de la ley de las Compañías.

Por la atención que brinde a la presente, le anticipamos nuestro agradecimiento.

Atentamente,

JORGE ARCADIO VILLALVA ESPINOZA

CEDENTE

1800501098

JULIA RUTH GUERRERO GARCÉS

CON YUGUE CEDENTE

1800476317

ESPINOZA RAMOS FARGIO CLODOVEO

CESIONARIO

1800928812

Cevallos, 30 de Julio de 2015

Señor.
Jorge Villalva Espinoza
GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA
TURICEV S.A.

De mi consideración:

Por este medio, le comunicamos que, en esta fecha el Señor **JORGE ARCADIO VILLALVA ESPINOZA**, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, portador de la cédula de ciudadanía No. 1800501098, ha transferido a favor del Señor **VALENCIA RAMOS ANGEL EUGENIO**, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, portador de la cédula de ciudadanía No. 1801521111 **QUINCE (15) ACCIONES,** de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América **(USD 1) cada una,** transferencia que se le ha realizado con todos los derechos inherentes, incluidas las cuentas patrimoniales, sin reserva de ninguna clase, por lo que nada tiene que reclamar el cedente en el futuro por este concepto. El cesionario se subroga a todos los derechos y obligaciones del cedente, en relación al número de acciones cedidas.

El cedente y el cesionario son de nacionalidad ecuatoriana por lo tanto la **inversión es de carácter nacional,** dignase inscribir la transferencia en el libro de acciones y accionistas de la COMPAÑÍA TURICEV S.A., y particular a la Superintendencia de Compañías, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 189 y 21 de la ley de las Compañías.

Por la atención que brinde a la presente, le anticipamos nuestro agradecimiento.

Atentamente,

JORGE ARCADIO VILLALVA ESPINOZA
CEDENTE
1800501098

JULIA RUTH GUERRERO GARCÉS
CON YUGUE CEDENTE
1800476317

VALENCIA RAMOS ANGEL AUGENIO
CESIONARIO

1801521111

Cevallos, 27 de Noviembre de 2014

Señor
Jorge Villalva Espinoza
GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA
TURICEV S.A.

De mi consideración:

Por este medio, le comunicamos que, en esta fecha el Señor **JOSÉ GABRIEL LOZADA NUÑEZ** de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, portador de la cédula de ciudadanía No. 1704372125, ha transferido a favor del Señor **ZURITA ZURITA RENE ALEJANDRO** de estado civil casado, portador de la cédula de ciudadanía No. 1801086719, **QUINCE (15) ACCIONES,** de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América **(USD 1) cada una,** transferencia que se le ha realizado con todos los derechos inherentes, incluidas las cuentas patrimoniales, sin reserva de ninguna clase, por lo que nada tiene que reclamar el cedente en el futuro por este concepto. El cesionario se subroga a todos los derechos y obligaciones del cedente, en relación al número de acciones cedidas.

El cedente y el cesionario son de nacionalidad ecuatoriana por lo tanto la **inversión es de carácter nacional,** dignase inscribir la transferencia en el libro de acciones y accionistas de la COMPAÑÍA TURICEV S.A., y particular a la Superintendencia de Compañías, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 189 y 21 de la ley de las Compañías.

Por la atención que brinde a la presente, le anticipamos nuestro agradecimiento.

Atentamente,

JOSÉ GABRIEL LOZADA NUÑEZ

CEDENTE

1704372125

ROSA ELVIRA SÁNCHEZ NÍÑEZ

CON YUGUE CEDENTE

1801497858

ZURITA ZURITA RENE ALEJANDRO

CESIONARIO

1801086719